

## PROYECTO CURRICULAR

El proyecto curricular es el proceso de tomas de decisiones por el cual el profesorado de un Área educativa determinada establece, a partir del análisis del contexto del Centro, una serie de acuerdos acerca de estrategias de intervención didáctica que va a utilizar, con el fin de asegurar la coherencia de su práctica docente.

La necesidad de establecer este nuevo elemento de reflexión en el centro surge del convencimiento de que la actividad docente ve incrementada considerablemente su eficacia cuando es el fruto de una serie de decisiones discutidas y asumidas colectivamente por los equipos de profesores del Centro. Y que, por el contrario, El modelo de funcionamiento basado en una estructura básicamente individual, en el que cada profesor organiza su enseñanza para su grupo de alumno, disminuye significativamente la calidad de la formación escolar.

Este proceso es enormemente enriquecedor, sobre todo si se lleva a cabo por el conjunto de profesores que intervienen sobre un mismo colectivo de alumnos, trabajando en equipo. Es un proceso formativo en sí mismo que ayuda a incrementar y actualizar los conocimientos de los docentes, mejorando con ello su práctica en el aula.

### FINALIDADES DEL PROYECTO CURRICULAR

- a) Aumentar la coherencia de la práctica educativa a través de la toma de decisiones conjuntas por parte del equipo de profesores de cada área.
- b) Aumentar la competencia docente del profesorado a través de la reflexión sobre su práctica, reflexión necesaria para hacer explícito los criterios que justifican las decisiones tomadas en el Proyecto curricular.
- c) Adecuar al contexto las prescripciones y correcciones del Consorcio.

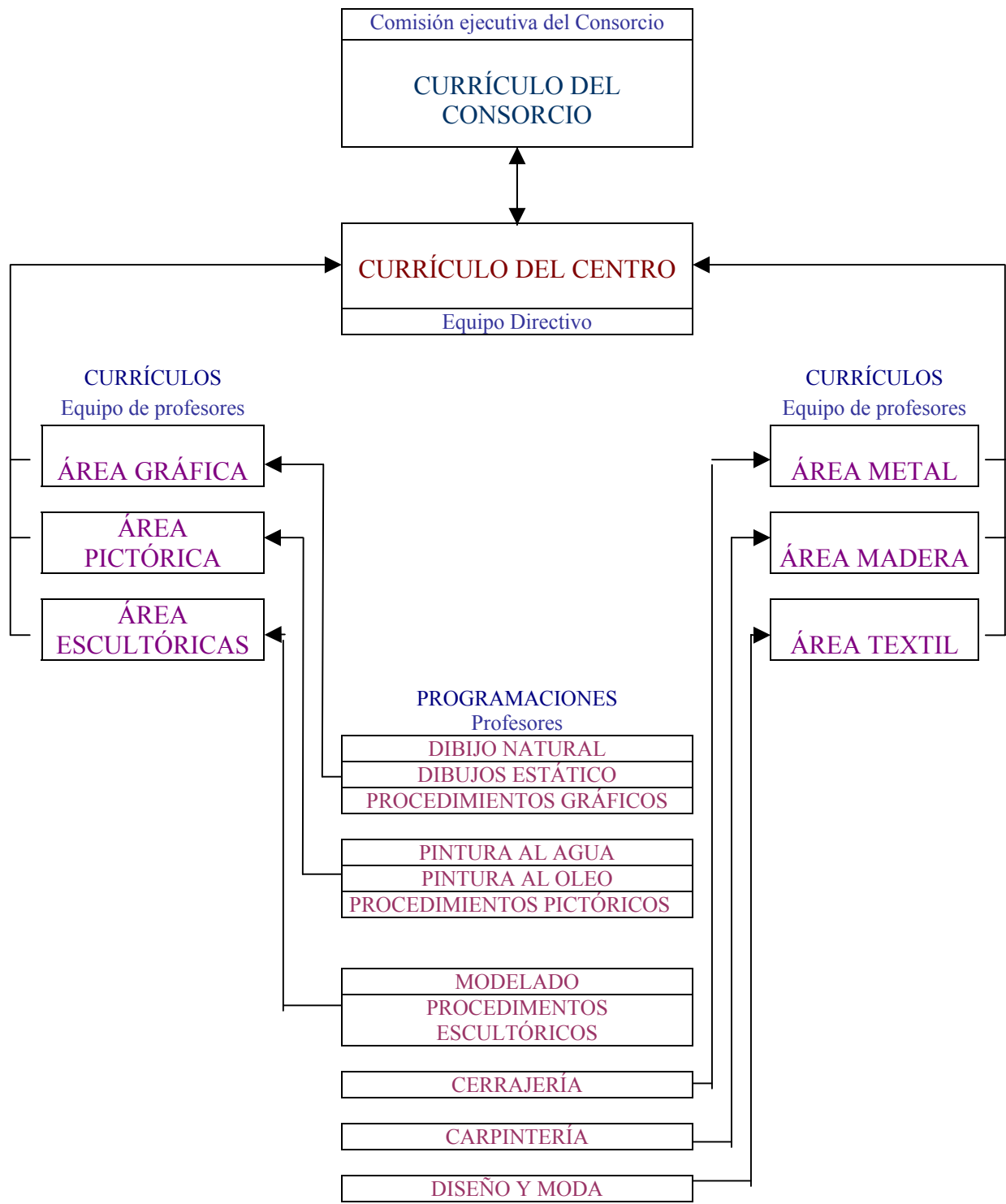
### CONCRECIONES

En el Proyecto curricular se concretan y contextualiza las prescripciones del Consorcio “Adelardo Corasi” teniendo en cuenta las peculiaridades del Centro. Esta concreción se realiza para cada una de las áreas que se imparten en el Centro. Los objetivos que se persiguen con el proceso de enseñanzas artísticas y los contenidos que es necesario trabajar para alcanzarlos, vienen definidos en los Estatutos del Consorcio para el conjunto de cada área. (Capítulo I Artículo 2º. a y b. Artículo 3º. 1. a, b y c.), con lo cual la coherencia y conexión entre ellos está ya en parte definida. Son entonces decisiones internas de las áreas las que deben establecerse en el Proyecto curricular.

Los propósitos o finalidades que se hayan definido en el Proyecto Educativo del Centro irán tomando cuerpo de manera peculiar en cada área a través de los acuerdos sobre estrategias didácticas a los que se llegue en los correspondientes Proyectos curriculares. Así nuestro Centro tendrá un único Proyecto Educativo común para todo el Centro y un Proyecto curricular por cada área y aula.

El Claustro es el responsable de la aprobación de los Proyectos curriculares de cada área.

Una vez establecido el Proyecto curricular, se elaboraran los Programas de aulas. En este nivel de concreción se ajustarán las decisiones tomadas para el área a cada grupo concreto de alumnos.



## FUENTES PARA LA ELEBORACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR

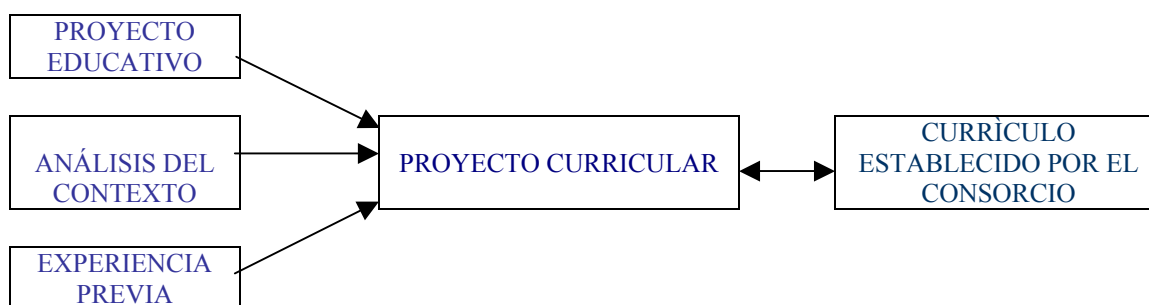
- El proyecto educativo del Centro.
- El análisis del contexto.
- El currículo básico que se prescribe en los Estatutos del Consorcio.

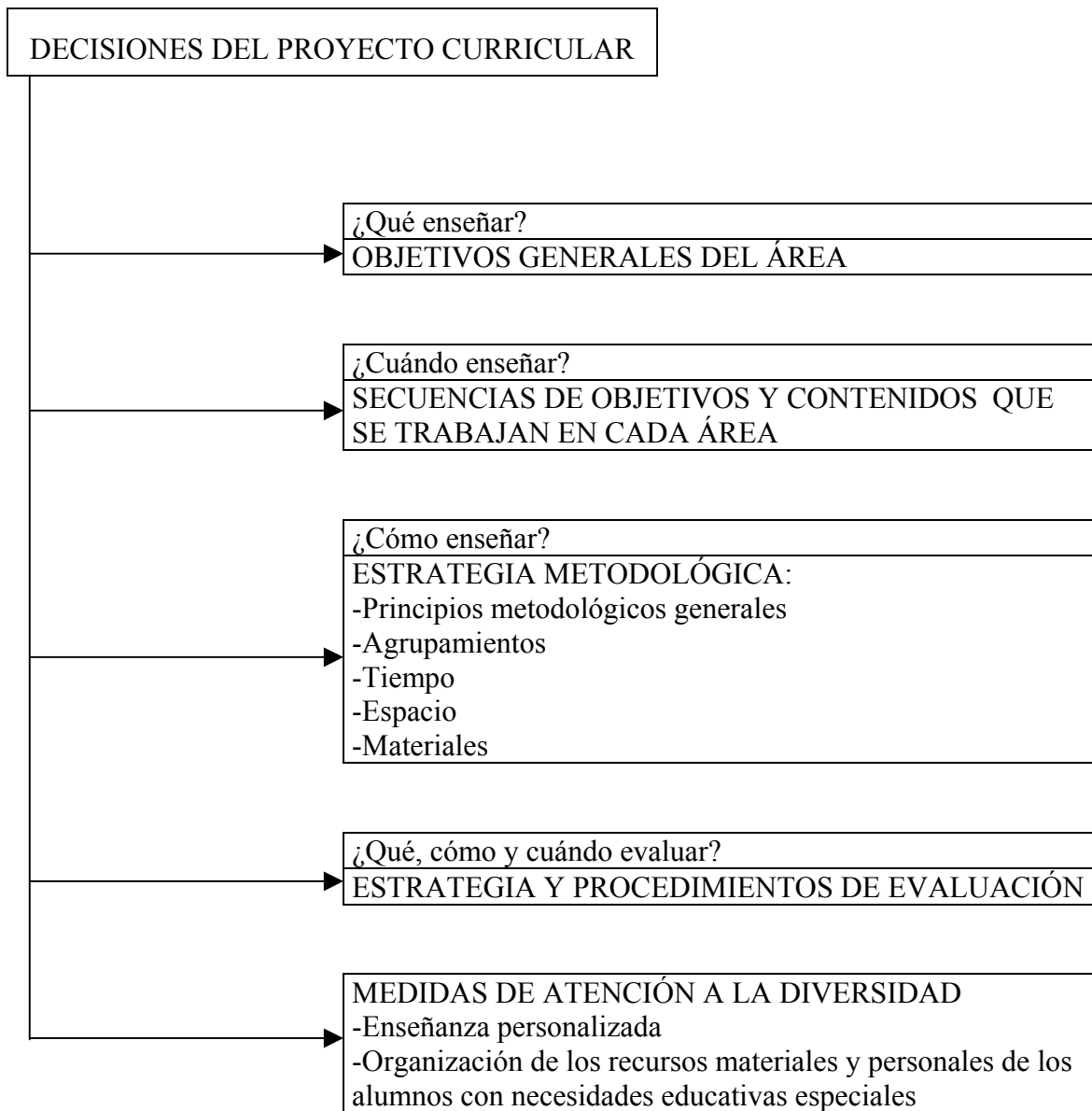
El proyecto educativo orientará en tanto en cuanto en él se han definido los rasgos de identidad del centro y los grandes propósitos que se quiere presida la práctica docente.

El análisis del contexto es fundamental, ya que el Proyecto curricular lo que pretende es concretar y adecuar a las necesidades peculiares del Centro las decisiones que el Consorcio ha establecido para la Escuela, y que, por tanto, son generales y poco contextualizadas.

Parte del análisis del contexto ya se ha hecho al elaborar el Proyecto educativo, pensando en el conjunto de los alumnos del Centro, en el Proyecto curricular el análisis se precisa para el alumnado de cada Área, traduciendo en decisiones más concretas como son las opciones metodológicas, de evaluación o la mejor manera de organizar la secuencia de capacidades y contenidos en cada Área.

Teniendo en cuenta los 128 años de existencia de nuestra Escuela, la fuente más importante para elaborar el Proyecto curricular es la experiencia previa. Es fundamental recoger la tradición del Centro y hacer rentable el “capital” de experiencia educativa que ya posee.





- Este cuadro será referente básico y recoge: Las fuentes de información que ayudan al profesor del Área a tomar una serie de decisiones que son las que constituyen el Proyecto curricular.



## CICLOS<sup>1</sup>

Los ciclos de enseñanza tienen una duración de cinco cursos.

En cada jornada lectiva de tarde con horario de 17 a 22 horas se impartirán tres clases de 1.30 horas de duración.

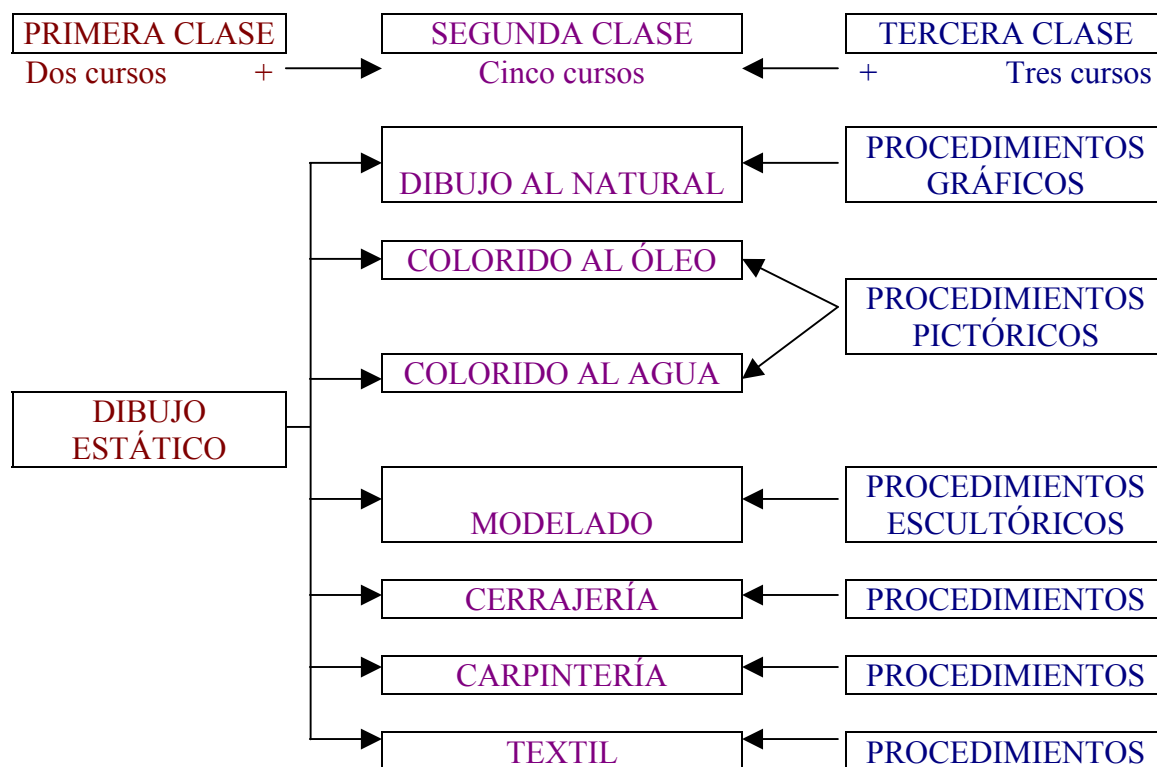
Consideramos el Dibujo estático (clásico al claro oscuro al carboncillo, grafito, lápiz, sanguina...) como asignatura básica y común para todas las especialidades.

En las especialidades se podrán matricular los alumnos que estén o hayan terminado dos cursos de Dibujo estático o así mismo los que acrediten conocimientos de dibujo documentalente o mediante examen.

Se considera como especialidades todas las enseñanzas a excepción de Dibujo estático o clásico y los procedimientos.

Serán de obligado cumplimiento dos cursos de Dibujo estático u homologación, tres cursos de procedimientos en el ciclo de cada especialidad y un examen fin de ciclo<sup>2</sup> para obtener el Diploma del Centro.

Los alumnos que acrediten dichos cursos se les expedirá el Diploma del centro, pudiendo matricularse en cursos sucesivos para su perfeccionamiento, siempre que exista plazas vacantes en el centro.



<sup>1</sup> Los cursos de procedimientos Gráficos y Pictóricos no se podrán llevar a efecto por no disponer de aula y profesorado, sus contenidos se impartirán, mientras tanto, en las aulas de Dibujo al natural y Colorido al agua y al óleo

<sup>2</sup> El examen fin de Ciclo consistirá en la evaluación de una obra realizada durante el ciclo que haya desarrollado, quedando esta en propiedad en los fondos artísticos de la Escuela.